MEMORANDO INDIVIDUAL
N° Radicado: 2024I-VBOG-102499
Fecha: 2024-12-31 09:59:46

PARA: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
DE: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 1 al Contrato 3879 de 2024

Respetada doctora Carolina:

En atención a la petición realizada por la Interventoría **CONSORCIO PROJEKTA - DTP COLOMBIA,** identificado con NIT. 901.882.783-0, mediante el cual solicita la prórroga del contrato de obra No. 3879 de 2024, requiero amablemente, designar a quien corresponda adelantar el trámite del asunto, la información del contrato corresponde a los siguientes:

1. **OBJETO**: "MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VIA CANANGUA SECTOR PELONGO EN EL MUNICIPIO DE GUACARI DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

2. **CONTRATISTA:** CORPORACION AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO

3. **FECHA DE INICIO:** 26/12/2024

4. **VALOR INICIAL:** $ 617.872.426 INCLUIDO IVA

5. **ADICIONES:** N/A

6. **VALOR ACTUAL:** $ 617.872.426 INCLUIDO IVA

7. **PLAZO INICIAL:** HASTA 31/12/2024

8. **SUSPENSIONES:** N/A

9. **PRÓRROGAS:** N/A

10. **PLAZO ACTUAL:** 31/03/2025

11. **MODIFICACIONES:** N/A

12. CESIONES: N/A

13. ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO: $0.00

14. AVANCE FISICO -FINANCIERO A FECHA DEL COMITÉ:

PROGRAMADO %	0% (avance financiero)
EJECUTADO %	0% (avance financiero)

15. JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA

Por medio de la presenta se solicita la prórroga del contrato 3879 de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025. En virtud al alcance del contrato, el cual contempla la ejecución de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, en los sectores priorizados por la Comisión Segunda del Espacio Nacional De Consulta Previa Con Las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras; así como el cronograma de actividades contemplado en la cláusula cuarta del contrato, que incluye una etapa de alistamiento la cual no ha sido agotada, en la que se debe realizar la entrega de ensayos de laboratorio y topografía; y realizar todas aquellas actividades que garanticen la transitabilidad de la vía y/o actividades alternas que no están sujetas y/o condicionadas a la Revisión y/o Ajustes y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de Estudios y Diseños, e igualmente la etapa de mejoramiento de obras la cual no podrá iniciar hasta tanto no se agote el cumplimiento de las actividades contempladas en la primera etapa, se considera pertinente adelantar la prórroga del contrato.

En el enlace incluido adelante, se disponen los siguientes documentos:

1. Formato MEPI de solicitud de prórroga debidamente suscrito.
2. Solicitud de contratista.
3. Solicitud de interventor.
4. Carpeta contractual.

Prórroga 01

Cordialmente,

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: JUAN PABLO GUTIERREZ ALZATE
Revisado por: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ
Aprobado por: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ

Copia Interna a: ENNY LILIANA CASTRO CASTILLO (1120306)